

Palestinos de Gaza

Señor Director:

En una declaración sin precedentes y profundamente alarmante, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presentó su solución personal para la paz, que aboga por el desplazamiento forzoso de más de dos millones de palestinos de Gaza y la anexión formal de parte de territorios palestinos ocupados en Cisjordania, para facilitar la expansión de los asentamientos israelíes.

La propuesta de Trump ignora principios fundamentales del Derecho Interna-

cional y los Derechos Humanos, a la vez que recuerda políticas de la era colonial que priorizan la expansión territorial por encima de los derechos y la existencia del Pueblo Palestino.

La Cuarta Convención de Ginebra prohíbe explícitamente la "transferencia forzosa o deportación de personas protegidas de los territorios ocupados" categorizándolo como crimen de guerra. A la vez, Trump ignora completamente el Derecho Palestino a la Autodeterminación, consagrado en la Resolución 3236 (1974) de la Asamblea General de la ONU, que afirma los derechos inalienables del pueblo palestino de regresar a su tierra y establecer un Estado independiente.

El desplazamiento por la fuerza de una población entera no tiene nada que ver con la paz, es una clara y descarada violación del Derecho Internacional, los principios humanitarios y la justicia. El mundo debe rechazar inequívocamente cualquier propuesta que busque imponer soluciones a la fuerza. Instamos a los países que aún no han expresado su postura sobre estos llamados a que tomen la iniciativa y declaren su rechazo al desplazamiento y la anexión, de acuerdo con el Derecho Internacional y las resoluciones de la legitimidad internacional.

VERA BABOUN

Embajadora del Estado de Palestina en Chile